

PROCEDIMIENTO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES RESPECTO A LA  
DEFORESTACIÓN EN LAS CERCANIAS DE YACIMIENTOS DE AGUA

DIPLOMADO EN PROCESAL Y JURISPRUDENCIA

AUTOR

SAÚL JEFFREY RIVAS AVENDAÑO

C.C. 1057583688

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

BOGOTÁ

02-JUNIO-2015

## **LINEA DE INVESTIGACIÓN**

La línea de investigación del presente proyecto es la línea del Reforma a la Justicia y Bloque de Constitucionalidad, ya que el escrito trata sobre las normas constitucionales, las cuales rezan respecto a la preservación del medio ambiente en nuestro territorio Colombiano.

## ANTECEDENTES

Debido a que el problema de investigación es relativamente nuevo tanto internacional como nacionalmente no es de fácil acceso a los pocos antecedentes que se puedan encontrar pues el referenciamas común en este tema son las normas.

Gracias a la gestión y la búsqueda en diferentes fuentes, se pudo encontrar la RESOLUCIÓN No. 0861 DEL 25 DE MARZO 2015. **Por medio de la cual se ordena dar inicio a la reglamentación del uso del recurso hídrico de las fuentes denominadas ríos Pesca y Tota de la cuenca alta del río Chicamocha y la Subcuenca del río Gámeza de la cuenca media del río Chicamocha.**

La presente resolución en su página tercera, párrafo primero menciona “Que en el POMCA (Plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica) de la Cuenca Alta del Río Chicamocha (2006), se establece que en la Subcuenca del **río Pesca**, se localiza una unidad de Misceláneos que se encuentra bajo distintos tipos de cultivos transitorios, generando conflictos por uso no sostenible; que al interior de la subcuenca se desarrollan actividades de tipo productivas agrícolas (principalmente cultivos de cebolla y papa) y ganaderas (producción de leche) que han propiciado la desaparición de coberturas vegetales nativas, que ha conducido a la fragmentación de las zonas de bosques útiles para producción, reserva o amortiguación, lo que genera una disminución en la capacidad reguladora del recurso hídrico y de otra parte mayor presión por uso en los cultivos establecidos, constituyéndose como área crítica en términos de erosión actual”.

Según lo anterior es pertinente decir que los actos que generan la deforestación en las cercanías de los yacimientos de agua en el municipio de Pesca Boyacá, son las actividades humanas que quieren sacar un provecho económico a costa del desequilibrio ambiental; pero no solo es responsabilidad de la población, sino de igual manera de las autoridades municipales que han hecho caso omiso a las normas y no han dado soluciones al respecto para lograr la sostenibilidad ambiental y económica en el municipio.

## **PLANTEAMIENTO**

Debido a que la comunidad en general es y ha sido perjudicada por la deforestación, especialmente en las cercanías de los nacimientos de agua, se quiere hacer una investigación, de cómo las autoridades pueden corregir este desagradable y malicioso acto contra la naturaleza.

Se enfoca en el municipio de Pesca Boyacá, ya que en este como en muchos otros municipios se sufre esta destrucción a la naturaleza, tanto en el centro, como en las veredas.

Ya sea por dinero, por envidia, o por “aprovechamiento” de los sitios de pastoreo, se podan cientos de árboles, sin una razón justa y sin remediar el daño causado, igualmente sin castigos.

Debido a lo anteriormente mencionado, se quiere dar a entender tanto a la comunidad como a las autoridades que existen normas y leyes que prohíben y castigan este acto, una de estas las vemos contempladas, en la constitución política de Colombia de 1991, en sus artículos 79, 80 y 82, también podemos ver normas contempladas y redactadas por el ministerio de ambiente, por las corporaciones ambientales regionales CAR.

## **PREGUNTA PROBLEMA**

¿Qué medidas toman las autoridades municipales frente a la grave situación de deforestación en las cercanías de los nacimientos de agua En el municipio de Pesca Boyacá en la actualidad?

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Identificar la problemática de la deforestación en las cercanías de los yacimientos de agua, en la comunidad del municipio de Pesca Boyacá considerando la normatividad vigente y la intervención de las autoridades municipales.

### **ESPECIFICOS**

- Incentivar a las autoridades correspondientes al cuidado del medio ambiente para que se tomen las medidas correspondientes contra quienes no las cumplan.
- Crear conciencia en los habitantes del municipio de Pesca Boyacá para el cuidado del medio ambiente
- Capacitar a las personas para que realicen sus actividades del campo sin perjudicar la flora del municipio.
- Presentar el presente proyecto ante las autoridades municipales, con el fin de cuidar los yacimientos de agua.

## **JUSTIFICACIÓN**

Al transcurrir el tiempo se evidencia la falta de cultura ambiental tanto en el municipio de Pesca Boyacá como en general en el territorio Colombiano, sabiendo que los actos que atentan contra el medio ambiente, deterioran día a día los recursos que nos brinda la naturaleza y de paso perjudicando principalmente a los seres humanos, lo anterior se está viendo reflejado en la falta de recursos hídricos, a pesar de que el país cuenta con gran diversidad de flora y fauna.

Se enfoca en el municipio de Pesca Boyacá, ya que en este como en muchos otros municipios se sufre este acto antinatural, tanto en el centro poblado, como en el sector rural.

Debido a lo anteriormente mencionado, queremos darle a entender tanto a la comunidad como a las autoridades que existen normas y leyes que prohíben este acto, una de estas las vemos contempladas en la norma de normas, en la constitución política de Colombia de 1991, en sus artículos 79, 80 y 82, también podemos ver normas contempladas y redactadas por el ministerio de ambiente, por las corporaciones ambientales regionales CAR - CORPOBOYACA.

## **MARCO DE REFERENCIA**

### **MARCO TEÓRICO**

El presente trabajo se elabora con el fin de ayudar en la situación ambiental en la cual se encuentra el municipio de Pesca Boyacá. Se quiere dar la categoría de proyecto social al presente escrito puesto que se quiere que los beneficiarios principales de este sea la población en general, donde se incentivará tanto a la comunidad como a las autoridades municipales la preservación del medio ambiente mediante la protección a los yacimientos de agua. Lo anterior se lograría aplicando la normatividad vigente nacional.

## MARCO CONCEPTUAL

En el presente proyecto podemos encontrar conceptos de gran importancia como lo es por un lado la deforestación, esta actividad es hoy en día una problemática mundial, y en Colombia especialmente ya que nuestro país cuenta con gran cantidad de árboles, los cuales han venido siendo objeto de por parte de las grandes industrias madereras para negocio, aunque en menor cantidad pero no menos dañino, se puede ver esta actividad en pequeños municipios como es el caso de Pesca Boyacá, donde la deforestación igualmente se realiza como negocio, pero también por parte de los habitantes del territorio, ya sea para agrandar la agricultura, o para que no se desperdicie el pasto para la ganadería, esto último ya que el municipio cuenta con un extenso espacio rural y las personas se dedican a estas actividades.

Por lo anteriormente expuesto es importante dar a entender el concepto de reforestación, esta puede llevarse a cabo si las autoridades correspondientes toman medidas pertinentes y se interesan en el caso, con la reforestación no se quiere decir que se le quite terreno a la agricultura o a la ganadería, simplemente se pueden llevar estas actividades a la par con la reforestación un pequeño ejemplo es las cercas vivas que tanto beneficia a las personas como al medio ambiente.

La deforestación hoy en día afecta muchas cosas entre ellas los nacimientos de agua, dichos nacimientos, son de vital importancia para el medio ambiente en general, ya que gracias a estos se ve que alimentan de agua desde grandes fincas hasta grandes ríos, en estos yacimientos de agua se observa dependiendo su tamaño y cuidado, diversidad de especies de flora y fauna.

Para que exista y prevalezca un yacimiento de agua es importante el cuidado por parte de las personas, ya que estos necesitan de una cantidad importante de flora a su alrededor para que el agua fluya, en el caso de los páramos son muy importantes los frailejones, esta especie es muy conocida ya que atrae el agua y permite que esta fluya. Pero como es de conocimiento las personas no ven esta importancia y por el contrario realizan actos directa o indirectamente que afecta tanto a los nacimientos de agua como a la flora que lo rodea.

Según lo anteriormente expuesto existen varios hechos que perturban el buen nacimiento del agua, como ejemplo se puede mencionar la ganadería, es una actividad de gran impacto en el municipio de Pesca Boyacá, un buen porcentaje de personas subsisten gracias a esta actividad, el inconveniente para el medio ambiente es que el ganado en la gran mayoría de las fincas no es



controlado en lo que respecta al cuidado de los nacimientos de agua, las personas al poner el ganado a pastar no toman las medidas necesarias para cuidar estos sitios y al contrario permiten que las reses tanto se coman y pisoteen la vegetación que se encuentra alrededor del nacimiento.

Las causas que puedan o afectan el medio ambiente por medio de la deforestación en las cercanías de los nacimientos de agua en el municipio de Pesca Boyacá, son de competencias de las autoridades tanto municipales como departamentales, para su protección existe ya sea la CAR del departamento de Boyacá, Corpoboyacá, La personería del municipio, etcétera, pero por lo que se ha podido observar, ninguna de estas autoridades ha tomado medidas en el asunto, puesto que la deforestación sigue siendo una actividad que se practica muy seguido en el municipio sin que esta sea regulada. La falta de compromiso por parte de las autoridades es desconocido, no se tiene una razón por la cual estas no activan su mando y realizan uno de sus deberes, preservar el medio ambiente sano.

¿Qué medidas toman las autoridades municipales frente a la grave situación de deforestación en las cercanías de los nacimientos de agua En el municipio de Pesca Boyacá en la actualidad?

CONSTITUCIÓN  
POLITICA DE  
COLOMBIA

DECRETO 133 DE  
1976

ARTICULOS 79 Y 80

ORDINAL 3° DEL  
ARTÍCULO 38

EL OBJETIVO DE LAS PRESENTES  
NORMAS ES QUE TANTO LA POBLACIÓN  
COLOMBIANA COMO EL ESTADO SEAN  
LOS BENEFICIARIOS EN LA PROTECCIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE

## MARCO LEGAL

<i>LEY/ACUERDO/DECRETO</i>	<i>ARTICULO</i>	<i>COMENTARIO</i>
<b>Decreto 133 de 1976</b>	<b>Ordinal 3º del artículo 38</b>	<p>Este ordinal es de vital importancia ya que gracias al artículo se permite hacer una amistad tanto entere el medio ambiente como la economía y esto para que ninguna de las anteriores sea afectada.</p>
<b>Constitución política de Colombia 1991</b>	<b>Artículos 79 y 80</b>	<p>Mediante el artículo 79, el Estado nos debe garantizar un medio ambiente sano a las personas y en el proyecto a desarrollar es muy importante esta parte, ya que la deforestación es una forma de acabar con el aire puro, con la flora y la fauna.</p> <p>Mediante el artículo 80 nos da a entender que el Estado debe garantizar un desarrollo sostenible, en pocas palabras que si en algún momento existe deforestación en un territorio determinado, debe ser controlada, de tal manera que económicamente las industrias madereras tengan un beneficio pero no acosta del medio ambiente. Si lo anterior</p>

		no es cumplido el estado debe imponer sanciones legales para que sea acatada la norma.
<b>ACUERDO No. 030 DE 1979</b>	<b>Artículos del 1° al 10°</b>	Mediante este acuerdo se permite el buen y pertinente aprovechamiento de los recursos naturales, especialmente el de la madera, y así los fortalecer la economía del país y de los pequeños madereros, y así lograr productos de buena calidad que sean objeto de exportación, pero todo lo anterior con un respectivo permiso de las autoridades correspondientes.
<b>DECRETO No 2202 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1939</b>	<b>Artículos 1 y 2</b>	En el primer artículo, se prohíbe la destrucción de las palmas de nueces oleaginosas.  Solo podrán ser derribados los árboles que sufran enfermedades, pero no se pueden derribar de forma autónoma, se requiere del permiso del alcalde del lugar y dicho permiso va condicionado si los árboles derribados son sustituidos

		<p>por otros de la misma especie.</p> <p>En su segundo artículo, solo serán permitidas la quema de pastos en los bosques nacionales o particulares si no afectan los árboles y/o productos forestales del sector.</p>
<p><b>LEY 99 DE 1993</b></p>		<p>Es una ley muy importante en lo que concierne al mantenimiento del medio ambiente, gracias a esta ley se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y Los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones en lo que respecta al cuidado del medio ambiente.</p>

## **METODO DE INVESTIGACIÓN**

El método de investigación elegido para el desarrollo de la presente investigación, es el método analítico, este método se caracteriza por ser un proceso de conocimiento que se inicia por la identificación por cada una de las partes que caracterizan una realidad de esa manera se logra encontrar la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de la investigación.

Dicho método de investigación es aplicable a la investigación ya que esta trata sobre el cuidado del medio ambiente y existe una relación entre las autoridades y/o personas con la destrucción de este y las normas que lo reglamentan y con esto existe un resultado, el cual es la no aplicación de las normas existentes por parte de las entidades correspondientes y por ende no garantizan el medio ambiente sano.

## **METODOLOGIA**

Se pretende presentar el presente proyecto a las autoridades dentro del próximo año, la metodología que se utilizara para darle cumplimiento a los objetivos, es mediante la ayuda de las autoridades correspondientes del cuidado del medio ambiente y autoridades municipales para darle a conocer el proyecto a la comunidad pescana y en seguida realizarles una encuesta para conocer sus inquietudes y opinión respecto del proyecto como del cuidado de los yacimientos de agua y así tomar las medidas correspondientes para que se cumpla el derecho al medioambiente sano.

Lo anterior se quiere apoyar tanto en las normas constitucionales como en las dictadas por los órganos estatales. Especialmente se quiere enfocar en la Resolución 0861 del 25 de Marzo del 2015 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, la cual concretamente en su párrafo primero página tercera, menciona el yacimiento de agua más importante entre cientos que tiene el municipio de Pesca y el departamento de Boyacá, pues se trata de uno de los ríos principales que surten del preciado líquido un vasto territorio tanto local como nacional.

Dicha resolución reafirma las causas que se han venido mencionando en el presente proyecto como lo son la agricultura, ganadería y el desconocimiento de las autoridades municipales, las cuales son unas de las actividades que causan la destrucción hídrica en el municipio.

## ***ENCUESTA***

Hoy en día el mundo sufre por el no cuidado del medio ambiente y nuestro municipio va encaminado a la falta de agua por nuestro mal uso. En la universidad la Gran Colombia se desarrolla un proyecto de investigación sobre la deforestación en las cercanías de los nacimientos de agua, por lo tanto se realizara una encuesta al alcalde del municipio, donde sus respuestas al respecto me serian de gran ayuda.

1. Señor Alcalde, usted como autoridad del municipio de Pesca Boyaca sabe cuales son los procedimiento que usted debe y puede hacer para evitar la deforestación en las cercanías de los yacimientos de agua?

- A. SI
- B. NO

2. Conoce usted que derecho está regulado en el artículo 79 de constitución política de Colombia?

- A. SI
- B. NO

3. Diga usted cuál cree que es la actividad humana que más afecta los nacimientos de agua del municipio de Pesca Boyacá?

- A. DEFORESTACIÓN
- B. CONSTRUCCIONES VIALES
- C. GANADERIA

4. Sr Alcalde sabe usted de qué trata el **Ordinal 3º del artículo 38 del Decreto 133 de 1976?**
- A. La creación de la personería
  - B. Transformación y comercialización forestal
  - C. N/s n/r
5. Que conocimientos tiene usted del cuidado del medio ambiente?
- A. Mucho
  - B. Poco
  - C. Nada
6. Señor Alcalde, considera usted que las medidas que a tomado respecto al cuidado de los yacimientos de agua son:
- A. Excelentes
  - B. Sobresaliente
  - C. Insuficientes
  - D. Deficientes
7. Señor Alcalde, cree usted que son suficientes los recursos hídricos con los que cuenta actualmente el municipio?.
- A. SI
  - B. NO
8. Señor Alcalde, a quien considera usted que le corresponde cuidar el medio ambiente?
- A. Nadie
  - B. El Estado
  - C. Las personas
  - D. Todos



9. Señor Alcalde, sabe usted cuales materiales son reciclables?
- A. Si
  - B. No
10. Señor Alcalde, de estas acciones cuales practica usted para contribuir a cuidar el medio ambiente?
- A. Sembrar arboles
  - B. Cuidar los nacimientos de agua
  - C. Practicando y haciendo cumplir la normatividad ambiental.
11. Señor Alcalde, de las siguientes cuál cree usted que es la función de un nacimiento de agua.
- A. Ayudar a la ganadería
  - B. No tiene función
  - C. Hidratar los ríos y quebradas cercanos
12. Señor Alcalde, las Actuaciones de Corpoboyaca en el cuidado de los nacimientos de agua, para usted son:
- A. Excelentes
  - B. Suficiente
  - C. Insuficiente
13. Señor Alcalde, usted sabe cuál es la función de Corpoboyaca en lo que respecta del cuidado del medio ambiente?
- A. Si
  - B. No

14. Para usted como cree que deben ser castigadas las personas que cometan actos contra los nacimientos de agua?

- A. Multa
- B. Cárcel
- C. Servicio Social

15. Para usted los nacimientos de agua, para el medio ambiente sano son:

- A. Importantes
- B. Poco importantes
- C. Nada importantes

## TRABAJO DE CAMPO

En el trabajo de campo me dirijo al municipio de pesca Boyacá en el cual se quiso investigar, conocer y ver por mis propios medios como este municipio se ve altamente afectado con al deforestación indiscriminada y pone en riesgo tanto sus suelos como sus ríos o quebradas.



*En estas imágenes podemos observar la tala de los bosques del municipio en cercanías a los yacimientos de agua.*



*En estas imágenes queda plasmada como los bosques no solamente se ven sometidos a la tala sino con las quemas sin control acaban también con la diversidad del terreno.*

## CONCLUSIONES

En la elaboración del trabajo se paso por diferentes etapas, donde se evidencia que en Colombia existen legislaciones que favorecen el cuidado del medio ambiente, pero vemos que son insuficientes para cuidar la gran diversidad de flora y fauna que tiene nuestro país, ya sea porque son algo débiles al momento de obligar al mandatario para que este la haga cumplir o porque no es lo suficientemente severa para castigar a los infractores que violan el derecho al medio ambiente sano de las demás personas.

Se evidencia mediante el trabajo de campo que la comunidad no tiene conciencia respecto al cuidado del medio ambiente cuando se observa como queman y talan bosques con fines económicos, ya sea para beneficiarse directa o indirectamente mediante este acto. Lo anterior sin que las autoridades locales hagan algo al respecto.

Mediante este proyecto se pretende que las autoridades municipales (Alcalde, personero y concejales) de Pesca Boyacá tomen conciencia y medidas preventivas en la protección de los yacimientos de agua en el territorio, consultando y conociendo la legislación.

## **BIBLIOGRAFIA**

- ✓ Asamblea Nacional Constituyente (1991), “Constitución Política de Colombia de 1991” Gaceta Constitucional número 114 (7 de Julio de 1991)
  
- ✓ Congreso de la Republica de Colombia (1993), “Ley N° 99 de 1993, por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINAy se dictan otras disposiciones” Diario oficial N° 41146 (Diciembre 22 de 1993)
  
- ✓ Corpoboyaca (2015), “Resolución N° 0861 de 2015, Por medio de la cual se ordena dar inicio a la reglamentación del uso del recurso hídrico de las fuentes denominadas ríos Pesca y Tota de la cuenca alta del río Chicamocha y la Subcuenca del río Gámeza de la cuenca media del río Chicamocha” Página oficial corpoboyaca (25 de marzo de 2015)